



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 09 ABR 2019

VISTO Y CONSIDERANDO:

La realización de la XL Reunión de Trabajo de los Miembros de la Red Interuniversitaria de Recursos Humanos y Capacitación Continua (RIURHC), y las Jornadas de capacitación 2019 "La UNSE Instrumento de Empoderamiento Social", a desarrollarse el 11 y 12 de abril de 2019 en la ciudad de Santiago del Estero, actuaciones obrantes en Expte N° 026/19 F.C.S.

Que por Resolución N° 038/19 F.C.S. esta Unidad Académica adhirió a la RIURHC y designo a sus representantes.

Que este Decanato entiende pertinente la participación de la agente Nodocente Cristina De Los Ángeles Villafañez en el evento de referencia.

Que en las presentes actuaciones tomaron intervención la Secretaría Académica y la Dirección General Administrativa de la Facultad.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- DECLARAR en Comisión de Servicios a la agente Nodocente Cristina De Los Ángeles Villafañez - D.N.I. N° 23.055.005, el 11 y 12 de abril de 2019, en virtud de lo expresado en el visto y considerando del presente Instrumento Legal.

ARTICULO 2°.- DEJAR expresa constancia que la Comisión de Servicios autorizada precedentemente, produce erogación presupuestaria a esta Unidad Académica.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencias. Cumplido, ARCHIVAR.-



ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS
DE LA SALUD

Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Lic. SONIA ELENA MARTINEZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA